



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

185

LA SERENA, 19 ENE. 2015

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones; el Certificado extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, de 15 de Enero de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 973 de 14 de Enero de 2015 y N° 964 de 5 de Noviembre de 2014, para otorgar la subvención; el Certificado de Transferencias, de 8 de Enero de 2015; el Certificado de Personalidad Jurídica y representante legal, de 7 de Enero de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS	65.023.513-4	[REDACTED]	Sebastián Gajardo [REDACTED] Gutiérrez, R.U.T.	Registro N° 401588-6 de 5 de Abril de 2010.	N° 856 de 20 de Diciembre de 2013.	Participación del campeón panamericano de billar, modalidad pool bola 10, Alejandro Carvajal, en campeonato "Derby City Classic 2015", que será en Indiana, Estados Unidos, del 23 de Enero al 1 de Febrero de 2015.	\$1.400.000

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



EUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMM/MPVV/CAMT